



DECRETO

Vista la propuesta formulada por el tribunal calificador de las pruebas selectivas celebradas para la constitución una BOLSA EMPLEO INFORMATICO/A, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 145 de 29 de julio de 2021, y de conformidad con lo establecido en la base undécima que regula la convocatoria, **DISPONGO:**

PRIMERO: Elevar a definitiva la propuesta del Tribunal de selección. La Bolsa que estará en vigor hasta el próximo 30 de junio de 2024 o antes si se llegara a agotarse por la contratación y o nombramiento de todos/as los aspirantes que la conforman. Asimismo podrá prorrogarse si llegada la citada fecha aún quedaran aspirantes en la bolsa.

Declaración a D. JOSE MARIA TOLEDO PEREZ aspirante que ha aprobado la convocatoria, por haber obtenido la mayor puntuación, y quedando conformada la bolsa de empleo por el siguiente aspirante: D. SALVADOR RUIZ GARCIA.

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios, así como en la página web de este Ayuntamiento.

TERCERO: Contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante éste órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Ayuntamiento de Ronda

Plaza Duquesa de Parcent, 3, Ronda. 29400 (Málaga). Tfno. 952873240. Fax: 952879925



Cód. Validación: 39JPKYCNSXM054WS926JXMZGJ | Verificación: <https://ronda.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1